

# LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Precedente Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 3.00 — Edición completa, Murcia, un mes, 1.50 pta.; fuera un trimestre, 5.00 — Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; un año 10 la completa.

Condiciones de Suscripción.

Pago adelantado para todos. — No se devuelven los números de fuera. — Empiezan las suscripciones en 1.º de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre. — Un número 10 céntos. — atrasado 50.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos línea, por tres ó más á 3 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.

A dos columnas 8

Mayor tamaño á precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100.

— Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante.

A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

RABADO 31 DE MAYO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.933

## LA URBANA

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, establecida en París, calle Lepelletier, 8, desde el año 1861.

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881

REPRESENTANTE DIRECTOR EN MURCIA, Mr. Luis Talant, fábrica de seda de la Torre de la Marquesa. 48—16

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.— Preparados Por PINO Y VIVO.— Pasta 4 y 5 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8—7

## INSTITUTO DE VACUNACION

Plaza de Santo Domingo, 17. Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde, con linfa de vaca. Se expenden tubos y cristales con linfa siempre reciente y se remiten á todas partes por correo. Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.

13—13

## LA PAZ DE MURCIA.

HOY O NUNCA.

Así titula «El Diario de Lorca» unos artículos encaminados á demostrar, lo idóntico que Murcia ó sus corporaciones han perjudicado ó se han aprovechado de los fondos que á aquella ciudad correspondían de la suscripción universal que á nombre de Murcia se hizo, y es mas, que las pérdidas de allí fueron extraordinariamente mayores, el doble que las habidas en Murcia.

Con este motivo ha llegado á nuestra noticia que entre un caracterizado lorquino, y un individuo el mas competente y enterado de los acuerdos y trabajos de la Comisión provincial de Socorros, han mediado explicaciones, minuciosas, detalladas, por las cuales es regular haya quedado convencido el ilustrado hijo de Lorca, de que no tienen razón sus paisanos para las quejas que uno y otro día propalan y estampan en sus diarios, pues los repartos de aquí y de allí se han hecho cifrándose al resultado de las estadísticas, después de depurar en ellos la verdad por los medios mas fáciles y legales, y á los inundados de allí y de aquí se les ha asignado lo que estrictamente les correspondía.

A mas abundamiento, habiéndose reservado para Lorca, que ha ido siempre atrasadísima en el envío de datos, y estos no siempre ajustados á las peticiones, una cantidad mayor que la de que su estadística resultó debía repartirse, con el sobrante se vió habia para repartir un dos y medio mas por 100 á los inundados de allí y de aquí. Como los de Lorca aun no habían recibido nada, no por culpa de aquí, es decir, de la Comisión provincial, sino por la tardanza en remitir los trabajos preliminares, se acordó que en vez de repartirlos el 26 por 100 que habían recibido los de Murcia, se les diese desde luego el 28 y medio y se ahorra un reparto. Como el reparto del 2 y medio á los de Murcia habria sido muy difícil, no se hizo y se destinó esa cantidad á otras atenciones de beneficio de los partidos, y hoy á acrecer la cantidad puesta á disposición del Alcalde para saneamiento de terrenos, limpia, de cauces, etc. Resultado, que los inundados de Lorca han recibido el 28 y medio por 100 de indemnización en una sola vez y los de Murcia el 26 en varias.

Como los repartos se han hecho ajustándose á las pérdidas que se han justificado, en las estadísticas, por cada individuo, no viene al caso tener en cuenta si en Lorca han sido mas ó menos las hectáreas de terreno inundado, y por mas que «El Diario» de aquella ciudad esté exacto en el número que asigna á aquella localidad, ese dato solo sirve para conocer la extensión que ocuparon las aguas, pero no para apreciar las pérdidas de los colonos y propietarios.

Lo que se ha tenido en cuenta para todos los trabajos, para saber la proporción con que debía atenderse á cada localidad, es la valoración de los perjuicios sufridos en 1879, hecha por la Comisión de ingenieros agrónomos, cuya valoración sumó por toda la provincia, 10.765.432'27 pesetas, (según el estado número 3, inserto en la página 126 de la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados). De esa cifra total,

de esa casi once millones, corresponden á Murcia con Alcantarilla y Beniel, 9.011,155'45 por las pérdidas experimentadas en las 8,162 hectáreas inundadas en esta huerta; á Lorca corresponden 1.716,918'82 por los perjuicios valorados por los ingenieros en las 15.362 hectáreas de huerta y campo que allí se inundaron (página 126 de la Memoria). «El Diario de Lorca» convierte sus casi dos millones en diez y siete, quizá por añadir equivocadamente un cero al final de la cifra, pero que no tiene la valoración, pues con el lo perdido en Lorca representaría mayor suma, cerca del doble, de la en que aparecen tasadas las pérdidas de toda la provincia. La suma que fija «El Diario de Lorca» para establecer su comparación con Murcia y pretender demostrar que perdió doble aquella ciudad que la nuestra, sumada con las pérdidas de esta zona da un total de 28 millones, casi triple de la que suman los ingenieros por toda la provincia, esto es, con el valorado también en Cieza con lo cual se completan los diez millones y pico.

Y que las pérdidas de Lorca no fueron ni con mucho las de Murcia, se prueba palpablemente, pasando á examinar los diferentes conceptos que fueron valorados para conocerlos. Vamos á demostrarlo.

La cifra de viviendas destruidas en Lorca representa el 20 por 100 de las que aquí se perdieron, y la valoración representa un 6 por 100 de la de Murcia (página 16 y 126 de la mencionada Memoria).

Animales allí perdidos el 14 por 100 que en Murcia y su valor el 31 de la cifra á que aquí ascendían los que se perdieron (página 17 y 126).

La valoración de mobiliarios, apuros, etc., en Lorca representa un 17 por 100 de la de Murcia (página 18 y 126).

Los productos recolectados, y artículos de comer, beber y arder, suman allí con relación á Murcia un 8 por 100 (página 126).

La pérdida por los esquilmos, representa un 24 por 100 (página 126) comparando la suma con la de Murcia según venimos demostrando.

Los gastos para reanudar el cultivo son un 62 por 100 de lo que aquí se necesitó (página 126).

El déficit de cosecha fué en Lorca un 14 por 100 del que tuvo Murcia según la valoración (página 126).

La valoración de las tierras inutilizadas es el único concepto que casi se iguala al perjuicio aquí sufrido, pues representa un 99 por 100 del nuestro (página 126).

El del arbolado y el de los productos industriales está en relación de 0 á 100, pues en Lorca no aparece valorado nada por esos conceptos (página 126).

También podemos decir al periódico que nos ha obligado á dar todos estos datos oficiales, que si la Comisión no admitió en su seno representación alguna, además de los individuos que la componían, no es porque temiera la intervención, sino por atenderse á lo ordenado por la Junta de Senadores y Diputados, pues con arreglo á sus ordenes se constituyó, de lo cual se hace mención en la Memoria en su página 59; pero esto no obsta para que cualquiera pueda examinar los trabajos hechos y pedir explicaciones y se enseñarán como se han enseñado y se han dado á la persona á que hemos aludido; ni tampoco es óbice para publicar las cuentas como se publicaron oportunamente.

También dice el colega, muy gratuitamente, que á excepción de lo percibido por Lorca no se ha justificado moral ni materialmente la inversión hecha en esta provincia del resto del fondo á ella asignado, y además de las cuentas parciales publicadas por don Mariano Castillo y demás gobernadores, por los fondos que á su disposición se pusieron, y por los dados á la Comisión provincial de que eran presidentes, el Gobernador Sr. Banquells publicó en el «Boletín», y en hojas sueltas, la cuenta general de los 3.398,069 pesetas y esa misma cuenta aparece en las páginas 156, 157 y 158 de la citada Memoria de la Junta de Senadores, habiendo estado los comprobantes á disposición del que los ha querido ver.

Por último, al citado importante lorquino, tenemos entendido se probó el porqué se ha tardado tanto en hacer el reparto de Lorca, cuyo atraso no ha dependido ni de la Junta de Ma-

dríd ni de la Comisión de Murcia, y que también se viene pidiendo hace meses una cuenta y aun no se ha conseguido recibirla.

Sentimos haber tenido que ocuparnos de este asunto, cuya oportunidad no reconocemos, pero no creemos debíamos dejar pasar sin rectificación las equivocaciones y dudas de nuestro colega, que acompaña de reticencias que no favorecen á una Junta, de la cual, la persona mas significada, la que ha llevado la dirección de todos los trabajos ha merecido una mención especial en la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados, en la página 90, mención que honra á cuantos pusieron su confianza en el vocal-secretario á que se refiere, pues demuestra que no se equivocaron al considerarle idóneo y al prestar asentimiento á sus trabajos.

Atravesamos por unas circunstancias demasiado críticas para que nos detengamos en penetrar en el sagrado recinto de las intenciones, dando á un escrito ó suelto, una interpretación y alcances que no le concede la sana razón.

Nosotros lejos de rechazar, debemos admitir y hasta suplicar el concurso de todos sin reticencias maliciosas, ni propósitos que tiendan á rebajar la importancia y servicios de nadie.

Nuestros únicos móviles han de ser interesar á todos para que vengan en nuestra ayuda, y contribuyan á que se nos atienda y socorra en nuestras necesidades. Lo mismo de los Diputados y Senadores actuales, que de los que hubieran representado, que de los hijos naturales como los adoptivos, ó cualquiera otras personas que puedan y tengan buena voluntad para con nosotros, aceptaremos su concurso con gratitud y consideraremos como nuestros.

A la desagradable sorpresa que nos causara la inundación, ha sucedido el fundadísimo temor, al ver los días calorosos que hacen y el gran encharcamiento que hay por todos los partidos y hasta las puertas de la ciudad, de que nos pueda afligir un mal que se ceba en las personas y las agostas, como la inundación lo ha hecho con todo lo sembrado. Uge muchísimo el sanear todas las tierras, el desecar todos los encharcamientos, el poner en vías de salubridad la población; se tropieza con la falta de brazos, y se necesita adoptar cuanto esfuerzo sean necesarios para obtenerlos; en la época que atravesamos, esas operaciones no se pueden hacer con tibieza y paulatinamente, hay que verificarlas simultáneamente en todos los puntos inundados.

A los habitantes de la huerta les urge tanto ó más que á nosotros, pues cualquier mal que se produjera, desgraciadamente serían los primeros en sufrir sus consecuencias; por tanto deben ayudar á las autoridades en tan buena y necesaria obra, mayormente cuando en ello pueden obtener un buen jornal.

Los escritos que publica «El Diario» suscritos por «Antonio Gonzalez», son de gran interés en las actuales circunstancias y mucho lo agradeceríamos que se ocupase también del otro canal que partiendo de Totana desvía las aguas del Guadalentín llevándolas á desembocar en el mar. Los terrenos incultos que con ese canal pudieran regarse, demostrarían que para los particulares como para el Estado tendría suma importancia. aparte de la mas esencial, que es la de liberar nuestra vega, ciudades, villas y pueblos, de las invasiones violentas y destructoras del Guadalentín.

«El Imparcial» al pedir remedio para evitar que se repitan los destrozos que en estas provincias de Levante causan las inundaciones, dice:

«Y sin embargo, bien merece la pena de que se piense con solicitud en el remedio de los cincuenta millones á que ascienden los destrozos causados en la vega de Murcia, los daños muchos mayores sufridos en la de Lorca y Orihuela, etc.»

Como hasta el presente no hay estadísticas ni datos concretos para poder apreciar con exactitud el mal y decir donde es mayor ó menor, nos extraña la afirmación de nuestro colega, mayormente si nos atenemos á los datos oficiales de la inundación de 1879, que dicen lo contrario, ya por las clases de terrenos, ya por los demás circunstancias que para una

apreciación exacta hay que tener en cuenta.

En un artículo, que por la intención debemos agradecer á la «Gaceta universal», leemos varias preguntas encaminadas á saber que hacen en nuestro favor nuestros representantes los Sres. Guirao, Albacete, Vizconde de Rias, González Conde, Gómez Díez, Espinosa, Zabálburu y Serrano Aleazar. Nosotros no tenemos motivo de queja de ninguno, pues de sus buenos deseos, de sus propósitos y de sus gestiones, son ya mas que esperanzas las que tenemos; pero la «Gaceta» que lo desea saber, nos podrá decir qué piensa, qué gestiones ha practicado, el general Casola que nos ha venido repudiado, ha tratado de seguir representándonos y no habrá desistido de conseguirlo mas adelante?

Los periódicos de Cartagena publican las nuevas cartas que se han cruzado: de nuestro Alcalde al Delegado y contestación de este, y de D. Alejo Molina al Delegado. Nos satisface que las personas que vienen obligadas á ello hagan conocer á nuestra querida hermana Cartagena el espontáneo sentimiento de gratitud que sus beneficios nos ha producido y el vivísimo deseo de que no nos veamos obligados á devolverle sus cariñosos y oportunos socorros, sino á estarle obligados y corresponderle con el mas sincero afecto.

## NOTICIAS.

Los extragos causados por la inundación en la vega de Orihuela, exceden, como aquí, en mucho á los sufridos por igual causa en 1879, por la circunstancia de encontrarse también aquellos campos á punto de recolectar sus cosechas y de llevar á cabo las importantes operaciones agrícolas propias de la estación del florido y fecundante Mayo.

La corrida de toros anunciada para el día del Corpus se ha suspendido atendiendo á las circunstancias.

En Aguilas fué tan fuerte el huracán que arrancó tejas, destruyó los faroles del alumbrado, impedía hacer uso de los paraguas y el que hula de las canales tropezaba con lo que arrancaba el aire y los grandes cantos que las aguas arrastraban por las calles. Los árboles han sido arrancados y hasta un barracón fué sustraído de donde estaba enclavado, c-giendo debajo al caer á una cuadrilla de segadores.

En el mar hubo destrozos en las embarcaciones.

Patá semana ha sido la última por todas partes.

El programa de la función que mañana se dará en Roma es el siguiente: La banda de Misericordia tocará la sinfonia.

Seguirá la representación de un drama en un acto, en el que tomarán parte las Sras. D.ª Josefa Hernández y doña María de Yarmouht.

Después tocarán las distinguidas y aplaudidas pianistas Srta. D.ª Julia Guerra y la niña hija de D. Juan Tamayo, acompañada del Sr. Calvo.

«Las Codornices» graciosa comedia que desempeñarán las Sras. Martínez y Pérez Pimentel y los Sres. Arques, López y Brugarolas.

Concluyendo con lectura de poesías por jóvenes socios de la Juventud y otros literatos invitados.

Esta tarde de 4 á 5 se continuará vacunando directamente de la ternera en el Instituto de vacunación establecido en la plaza de Santo Domingo número 17.

Igual operación se practicará mañana tarde y á la misma hora.

Mañana tenemos entendido que dará una serenata al Alcalde la nueva orquesta de Roma.

Dicen de Lorca que los daños ocasionados por la inundación del 21 en aquella ciudad, tasados por los peritos agrimensores; D. Andrés Sánchez Oliver y don Pedro Miguel Salas, son:

Diputación de la Parrilla, 148,000 pesetas; del Rio, 211,000; de la Oya, 525,000; de Tercia, 186,000; de Marchena, 443,300; de Pulgara, 129,600; de Tintá, 89,500; de Cazalla, 298,500; de Sutilleña, 127,500; del Campillo, 1,981,000; de Torrecilla, 27,200; Total, 4.166,600

Debiendo hacer constar, que dichas partidas se refieren solo á la riqueza rústica, pues las cotas correspondientes

á la urbana y ganadería aun no han sido adquiridas.

Con objeto de conservar las calles ha tomado un acuerdo el Ayuntamiento de Barcelona, ampliación de otro que fijó que las llantas de los carruajes fuesen planas, señalando ahora el ancho que estas deben tener según la clase y uso de cada carruaje.

Según noticias de Hellín, casi todas las haciendas ribereñas del Mundo y Segura, han sufrido considerables daños á consecuencia de las extraordinarias crecidas de ambos rios.

El Ayuntamiento de Lorca en vista del crecido número de inundados que se asilan en la Merced, ha resuelto se trasladen algunos al ex-Convento de Sto. Domingo, y al de Ntra. Señora Real de las Huertas si fuese necesario.

También se han dado órdenes para que los enfermos, se trasladen al hospital y que á todos los demás se les haga una visita diaria, por el médico higienista.

Por la Alcaldía de Lorca se ha dado orden de proceder el derribo de cuantas casas hayan quedado en estado ruinoso.

La guardia civil del puesto de Santomera participa que es imposible por hoy ni en algunos días, llevar á cabo ninguna obra de reparación á consecuencia de continuar saliendo agua por el trenque llamado de Baltasar, en el rio Segura; y que en los partidos del Raal, Santa Cruz, Santomera, Esparragal y Llano de Brujas, hay gran escasez de alimentos.

El Fiel Contrato de pesos y medidas saldrá para Yecla y Jumilla, según tenemos entendido, para continuar su cometido.

## SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del petróleo necesario para el alumbrado público de esta capital, en los puntos, donde hasta el presente no lo está por gas, y acordado por el Excmo. Ayuntamiento se anuncia de nuevo la subasta por el mismo tipo y condiciones, he dispuesto que tenga efecto el día 10 del próximo Junio á las 11 de su mañana, en las Salas Consistoriales, debiendo los que quieran interesarse en la subasta hacer sus proposiciones en pliego cerrado y en papel de peseta, con arreglo al modelo, acompañando su cédula personal y recibo que acredite haber consignado en la Casa municipal como fianza la cantidad de 400 pesetas.

Murcia 27 de Mayo de 1884.— Pascual Abellán.

El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general en el organismo, es sin duda la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del Pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas mas delicadas pueden decirlo.

Pruebe V. una botella pequeña.—5.

Doce años de Horribles Dolores.—República Argentina, Córdoba, 17 de Set de 1878.—Sres. Lanman y Kemp. Nueva York.—Muy Sres. míos: He padecido durante doce años horribles dolores articulares á consecuencia de medicamentos mercuriales propinados á causa de dolencias sífilíticas. Ha sido recien en el año pasado que han llegado á mi conocimiento los sorprendentes efectos de la Zarparrilla de Bristol. A indicación del acreditado Farmacéutico D Remijto Ustariz y del Dr. Zapata, mi médico, comencé á medicarme por medio de la Zarparrilla que Vds. preparan. Puedo garantizar á Vds. que desde las primeras horas en que empecé á tomar tal medicina noté una gran mejoría, y continuando su uso, dichos dolores han desaparecido por completo. En prueba de gratitud, escribo esta carta para los usos que mas les convengan. Debo agregar que sus preparaciones son en extremo buscadas aquí; habiendo ya tenido ocasión de ensayar su Pectoral de Anacahuita en un hijo mio, afectado de bronquitis aguda, el cual mejoró rápidamente despues de estar desahucado Sin mas soy de Vds. s. s., Guillermo R Neel, calle de Entre Rios, núm 36.—45.

Ayer, como jueves, hubo Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

Principió á las diez de la mañana y terminó á la una de la tarde.

El Sr. Cánovas hizo el acostumbrado resumen de política exterior é interior, en el que con especialidad se ocupó de nuestras relaciones internacionales con Marruecos, del curso de los debates en ambas Cámaras y de otras cuestiones políticas de actualidad.

El señor ministro de la Guerra y ministro de Ultramar hablaron sobre la proyectada reorganización del ejército de Filipinas, cuestión iniciada ya en el Consejo que se celebró el jueves último: el Sr. Pidal se ocupó de las reformas de la enseñanza, que tiene en proyecto, y que modificarán las introducidas en los estudios de facultad por los Sres. Gamazo y Sardoal.

El señor ministro de Marina presentó á S. M. un modelo de acorazado de escuadra, con cuatro torres blindadas, cañones giratorios en las muras, y sin arboladura, presentado por la Société des forges et chantiers de la Méditerranée, de Marsella. El modelo mereció la aprobación del Monarca. El Sr. Antequera se propone adquirir para nuestra escuadra un buque de esta clase, cuyo coste ascenderá á cinco millones de pesetas.

El señor ministro de Gracia y Justicia presentó luego á la firma del Rey un decreto concediendo un indulto de pena leve.

El señor conde de Tejada de Valdosera otro decreto creando en la isla de Cuba almacenes para depósito de efectos timbrados.

En seguida se presentaron á S. M. varios decretos sobre el personal.

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Acuerdo adoptado entre los Gobiernos de España y Portugal para modificar el art. 6.º del Convenio de extradición vigente.

Marina.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley de las fuerzas navales para el año 1885, y disponiendo quede sin efecto el nombramiento de oficial primero del ministerio hecho á favor del coronel de infantería de Marina don Joaquín Albacete.

Hacienda.—Real decreto aprobando la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Gobernación.—Real decreto jubilandó á don José Pérez Bazo, inspector general de Telégrafos.

—Procedente de Málaga, y de paso para París, ha llegado una comisión marroquí, á cuyo frente va Sidi-Hach Mohamed-Vargash, hijo del ministro de Negocios extranjeros del imperio de Marruecos.

Le acompaña el intérprete Mr. Jacob Sicuti.

—Ha regresado á Madrid el ministro plenipotenciario de Rusia, príncipe de Gortschakoff.

—El sorteo de secciones en el Senado ofreció el resultado siguiente:

Primera sección.—Presidente, señor Moyano; vicepresidente, Sr. Sánchez Ocaña; secretario, Sr. Varona; vicesecretario, Sr. Magáz.

Segunda sección.—Presidente, conde de Puñonrostro; vicepresidente, señor Lasala; secretario, señor conde de Montarco; vicesecretario, Sr. España.

Tercera sección.—Presidente, señor marqués de San Carlos; vicepresidente, Sr. Maluquer, secretario, Sr. Rubianes; vicesecretario, Sr. Parra.

Cuarta sección.—Presidente, señor marqués de Molins; vicepresidente, señor Fernández de la Hoz; secretario, Sr. Fuente Alcázar; vicesecretario, señor Calderón y Herce.

Quinta sección.—Presidente, señor conde de Bernar; vicepresidente, señor Montejó y Robledo; secretario, Sr. García de Torres; vicesecretario, Sr. Martín de Zavala.

Sexta sección.—Presidente, señor

marqués de la Habana; vicepresidente, Sr. Posada Herrera; secretario, señor conde de la Romera; vicesecretario, señor marqués de Peñaflorida.

Sétima sección.—Presidente, señor duque de la Torre; vicepresidente, señor Bulz Gomez; secretario, señor conde de Peña Ramiro; vicesecretario, señor duque de Granada de Ega.

—Por la dirección de Beneficencia y Sanidad han sido declaradas súcias las procedencias de Saigon (Cochinchina), á consecuencia de haberse presentado el cólera en aquella comarca.

—La infanta D.ª Paz, que pasó esta última noche con bastante intranquilidad, sigue hoy bastante bien.

Letras y Artes.

Mañana espirará el plazo para presentar modelos para la estatua ecuestre del Príncipe de Vergara.

Hasta hoy solo son tres los llevados al patio de Colon, en el ministro de Ultramar, y algunas planchas, también de yeso, en bajo relieve, para el basamento de aquella obra escultórica.

—La junta de gobierno de la Academia de Jurisprudencia ha otorgado diplomas á los Sres. Miller y Lopez Gonzalez por sus trabajos en las sesiones públicas de este último año.

—Esta noche á las nueve se reúnen los socios de dicha Academia de Jurisprudencia para acordar la formación de una candidatura académica para las mesas de las secciones.

—El Instituto Filarmónico ha obsequiado con un almuerzo al Sr. Brull, autor de la ópera *Gulánara*, representada últimamente en el teatro de Apolo.

—Esta noche continuará en el Ateneo la discusión de la sección de ciencias naturales. El doctor Vera (D. Jaime), defenderá su memoria sobre la psicología como ciencia natural.

—La real Academia de España celebró anoche su junta semanal, presidiendo el señor marqués de Molins.

El señor marqués de Valmar leyó un precioso informe sobre *La Blanquese*, de Raymundo Lullio, y obtuvo los más ilustres aplausos de los académicos.

El Sr. Saavedra leyó otro excelente informe sobre un trabajo en *bale*, que que remitió el Sr. D. Apollinar Rato.

Se leyeron papeletas de la comisión de etimologías de los Sres. Saavedra, Menéndez Pelayo, Balaguer, Alarcón y Fernández Guerra.

Crónica negra.

—En los días 13 y 14 de Junio se verificarán en juicio oral las cuatro causas que se siguen contra D. Juan Vallejo, director de *El Motín*.

—En un solar situado frente al Hospital general intentó anoche suicidarse, disparándose un tiro de revolver por debajo de la barba, un hombre de 40 años, llamado V. S., dependiente de una casa de vacas de la calle de Colon.

El suicida se inflirió una grave herida, pues la bala le saltó por el maxilar inferior.

—La sección tercera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, de conformidad con el parecer fiscal, ha sobreseído libremente en la causa instruida al director de *El Liberal* por el artículo publicado hace dos meses, trascribiendo unas líneas de un periódico italiano.

—A las doce de la mañana de ayer trató de arrojar por el Viaducto de la calle de Segovia un sujeto, carpintero de oficio; pero los guardias de punto pudieron detenerle.

—En la madrugada de ayer se verificó por el vigilante del juzgado decaño una aprehensión de tabaco en la calle del Amparo número 100, quedando detenido el dueño de la casa.

—Varios revendedores de billetes de la plaza de toros fueron detenidos ayer.

—Los señores duques de Uceda, que há poco tiempo tuvieron la desgracia de perder un hijo, tienen la pena de ver gravemente enferma una hija.

—Por intervención del señor Lopez Pulgerver, ha terminado satisfactoriamente el lance que entre dos diputados provinciales se hallaba pendiente con motivo de ciertos disgustos ocurridos entre ambos en la tarde de anteayer.

—Ayer fueron recogidos 19 pobres.

—Frente á nuestra redacción, ha sido atropellada por el coche *Rispet* número 2, una señora de avanzada edad, sufriendo varias contusiones en las piernas.

La paciente, que habita en nuestra casa, fué conducida por dos Guardias civiles á la Casa de socorro del distrito, donde se le hizo la primera cura, siendo despues conducida en una camilla á su casa.

Toros.

Al fin el cielo se apladó de la empresa y de los aficionados, y con una tarde serena y de viento fresco, como dicen los marinos, tuvo lugar la corrida extraordinaria que se habia anunciado par dar la alternativa al diestro Luis Mazzantini.

Tamborito se llamaba el primer toro. Badilla y Manuel Calderon le dieron seis puyazos, muriendo el caballo del primero.

Torerito y Manene cedieron los palos á Pulguita y Galea, quienes dejan tres pares, oyendo palmas.

Rafael cedió á su vez espada y muleta á Manzantini, que vestía morado con oro; se fué al toro, le dió bastantes pases de muleta, algunos muy buenos, propinándole despues, á volapié, una buena estocada, entrando á matar muy en corto. Muchas palmas al matador.

Capitan fué el segundo toro. Badilla y Calderon clavaron tres puyazos.

El Torerito clavó dos pares. Uno al quiebro bueno, y otro bueno tambien al cuarto.

Manene dejó un par superior. Muchos aplausos.

Rafael pasó al Capitan tirándose muy corto y muy por derecho, acabando la faena con un buen volapié en las tablas.

Aplausos á Rafael.

Culebro fué el tercero; de muchos plés y muy bravo, aguantó de los picadores nueve puyazos, dándoles á cambio dos caídas y perdiendo tres caballos.

Gallo y Juan Molina prendieron tres pares de banderillas aceptables, y Rafael lo mató de un pinchazo sin soltar y un bajon, precedido todo de nueve pases de muleta.

El cuarto se llamó Estornino. Los picadores estuvieron torpes.

Morenito y Galea no estuvieron afortunados en banderillas.

Mazzantini pasó á Estornino ceñido y en corto, luego dió un pinchazo sin soltar, tirándose bien, y despues dos más en su sitio, rematando al toro con un volapié algo bajo hasta la mano, entrando bien y saliendo mejor.

Palmas y cigarros.

Llamábase el quinto Perdido. Tomó seis puyazos y mató un caballo. Lo banderillaron entre Manene y Torerito bastante bien, y Lagartijo, con media tendida, tres pinchazos y una estocada contraria por el lado de afuera, acabó con el toro, que se hizo un buey en el último trance.

Alcaparrero fué el sexto cornúpeto. Los picadores como siempre, muchos caballos en plaza.

Chavarría tiró un palo y despues clavó otro fuera de sitio, pero entrando por derecho. Minuto dejó un par muy bueno.

Mazzantini, despues de tres naturales, tres altos y un cambiado y arrancándose por derecho, se dejó caer con una hasta la mano baja y atravesada.

Grandes aplausos.

La corrida, regular.

Correo y Telégrafo.

—Ayer llovió en Barcelona, Pamplona y Santander.

—El tren de Murcia ha llegado á Madrid con seis horas de retraso, á causa de los desperfectos de la vía.

—Al pié del monumento á Colon que se construye en Barcelona se ha encontrado un paquete con seis cartuchos de dinamita.

—Ha salido de Cádiz para Cartagena y Filipinas el vapor *San Quintín*, llevando á bordo fuerzas de infantería de

marina de la que existía en San Fernando.

—Pasan de 300 los oficiales cuberos que se encuentran sin trabajo en Villanueva y Geltrú, con motivo de haberse cerrado casi todos los talleres de pipería de dicha villa.

—A las cuatro de la tarde del día 27 descargó sobre el término de Ojacasno (Logroño) una tormenta, cuya agua torrencial arrastraba árboles y escombros, inutilizando á su paso huertas y sembrados. El alcalde y Guardia civil se personaron en el sitio de más peligro, logrando salvar á varias familias que pedían auxilio dentro de las viviendas. Los daños son de consideración, sin que haya que lamentar desgracias personales.

Telégramas de la Agencia Fabra.

PARIS 28.—Bolsa: Fondos franceses 3 por 100, 78-82 1/2; 4 1/2 por 100, 107-90; Fondos Españoles: 4 por 100 exterior, 60-80 0/0; obligaciones de Cuba, 000-00; consolidados ingleses 101 7/16.

Última hora: 4 por 100 exterior, 60 13/16; ídem amortizable, 73-00; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 28.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60 3/4.

PARIS 29.—Cámara de los diputados

—El presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry, contestando á una pregunta del Sr. Delafosse, dice que no se puede precisar el día en que podrá contestar á la interpelación sobre los asuntos de Egipto.

Añade que dará espontáneamente explicaciones públicas tan pronto como lo permitan las circunstancias.

El Sr. Delafosse pide que se fije la interpelación para dentro de quince días.

El Sr. Ferry contesta que está conforme con reserva de prorogar en caso necesario dicho plazo.

Con esta condición, la Cámara fija la interpelación para dentro de una quincena.

PARIS 29.—Las sesiones de la Cámara de diputados han elegido la comisión de revisión constitucional, compuesta de 22 individuos, resultando nombrados 17 ministeriales favorables á la revisión limitada y cinco opositos.

LONDRES 29.—The Pall Mall Gazette dice que Turquía ha aceptado la proposición del ministro señor Granville de enviar 15.000 hombres al Sudan.

BERLIN 29.—La gran revista militar que anualmente se verifica por la primavera ha tenido lugar hoy. El emperador Guillermo, que montaba un soberbio caballo, ha presenciado el desfile despues de revistar todos los cuerpos que han concurrido á la misma.

LISBOA 29.—En las carreras de caballos verificadas hoy en el Hipódromo de Belem, el premio más importante, ha sido ganado por el caballo «Mislead», propiedad del conde de Sobral.

El segundo premio lo ha obtenido «Etopille», propiedad de don Alfredo Anjos.

ROMA 30.—Anoche salió con dirección á Rio-Janeiro el nuevo Nuncio de Su Santidad en aquella corte, Monseñor Cocchia.

PARIS 30.—Ayer regresó á esta capital el conde de Paris, quien con la condesa comieron en el Hotel de Londres en compañía de los duques de Montpensier.

LONDRES 30.—The Daily News publica esta mañana noticias de Adowa (Abisinia), que alcanzan al 14 del corriente.

Segun ellas, había llegado á dicho punto un hijo del rey Juan de Abisinia con objeto de conferenciar con el almirante inglés Hewett. Añaden que el rey Juan ha mandado decir, por conducto de su hijo, que quiere conferenciar con los consules de Grecia y de Francia antes de ver al representante británico, y que insiste en exigir como cuestion previa de las negociaciones, la retrocesion del puerto de Massuah á Abisinia.

Sesion de Cortes.

Senado.

Extracto de la sesion del día 29 de Mayo de 1884.

Abrese la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El secretario señor de Rubianes dá lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Sr. Rojo Arias usa de la palabra para preguntar al Gobierno lo que há de cierto en los sucesos ocurridos anteayer en la redacción de *El Progreso*, y dice que debe castigarse á las autoridades que atropellaron la ley prohibiendo una reunion legal.

El Sr. Elduayem dice que aunque á él no le correspondía contestar á esa pregunta solamente por un exceso de galantería y á contestar á la pregunta del Sr. Rojo Arias.

Añade que habiendo dado cita á los demás periódicos por medio de anun-

cios puestos en las columnas de la prensa, debe considerarse la reunion como pública, y que creyéndolo así la autoridad que está al frente de la provincia, ó sea el dignísimo gobernador mandó un delegado con objeto de ver si allí se faltaba de alguna manera á la ley y añade que el señor ministro de la Gobernacion contestará satisfactoriamente al Sr. Rojo Arias.

El Sr. Fernandez Cuevas pide que se traiga al Senado el expediente instruido con motivo de los desgraciados sucesos del puente de Alcudia.

El Sr. Elduayem ofrece al Sr. Cuevas traer á la Cámara dicho expediente.

El Sr. Muros presenta á la Cámara y entrega en la Mesa un documento para que se publique en el *Extracto de Sesiones*.

El Sr. Alau ruega al señor ministro de la Gobernacion que se publique en el *Diario de las Sesiones* el expediente de suspension de la Diputacion provincial de Valladolid, y con este motivo nos llenó de impropiedades á los inofensivos periodistas conservadores.

El Sr. Elduayem contesta al Sr. Alau diciendo que el expediente pedido por el Sr. Alau vendrá al Senado íntegro, porque así lo había ofrecido el señor ministro de la Gobernacion, y afirma que el Gobierno no sólo no tiene ira con las minorías, sino que vé con mucho gusto el que ocupen sus escaños con la dignidad que lo ocupan.

Rectifican los Sres. Alau y Elduayem.

El Sr. Maluquer habla tambien para interpelar al Gobierno sobre la conducta que este venia siguiendo con la prensa, y pregunta al Gobierno si este aceptaba la interpretacion dada á la ley por el señor gobernador civil de la provincia.

El Sr. Elduayem contesta al Sr. Maluquer en iguales ó parecidos términos á los que empleó para contestar al señor Rojo Arias, y dice que el Gobierno no ha intervenido para nada en las denuncias de la prensa, y que solamente corresponde á los tribunales de justicia, y dice que lo que sucede es que las oposiciones han pedido siempre la aplicacion del Código, y ahora que ven que es más perjudicial que la ley especial se lamentan de su aplicacion.

El Sr. Maluquer rectifica diciendo que al Sr. Comenge se le ha encerrado en la Cárcel-modelo preventivamente y se le ha tratado allí como al más rematado criminal, y pregunta de nuevo que si el Gobierno acepta la interpretacion dada á la ley por el gobernador civil.

El Sr. Elduayem rectifica, y el señor Maluquer dice que con el reglamento actual y con la ley vigente no habria periodistas en la Cárcel si estuviera en el poder el partido conservador.

Entrando en la órden del día, el señor de Rubianes dá lectura del dictamen de la comisión de actas, proponiendo la nulidad de las actas de varios arzobispos por no haber concurrido suficiente número de compromisarios. El Senado así lo aprueba, pasando á reunirse en secciones.

Reanudada la sesion á la media hora, se dió cuenta de haberse constituido las secciones, nombrando los presidentes y secretarios.

Congreso.

Extracto de la sesion del día 29 de Mayo.

Abrese á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del general Reina. Se dá lectura del acta de la anterior, y es aprobada. Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Azcarra pregunta lo que hay de verdad en lo que la prensa dice acerca de los sucesos de Filipinas.

El Sr. Lacadena y el Sr. Muro presentan documentos referentes á elecciones.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene conocimiento de lo ocurrido anteayer en la redacción de *El Progreso*.

El señor Presidente: No puedo permitir que S. S. continúen en el uso de la palabra, porque hasta la constitucion definitiva del Congreso no se pueden tratar más asuntos que el examen de actas.

Se lee el art. 16 del reglamento, que así lo establece.

El Sr. Gonzalez insiste en que está en derecho al formular la pregunta.

El señor Presidente: La mesa ha consultado todos los antecedentes, y sólo existe uno, el de una felicitacion al Gobierno cuando la guerra civil por la toma de una plaza fuerte.

El Sr. Gonzalez protesta por la interpretacion que se dá al reglamento.

El señor Presidente: No puedo permitir que S. S. continúen usando de la palabra.

El Sr. Gonzalez: Pues pido que se consigne la protesta...

El señor Presidente: Se consignará. El Sr. Sagasta: Voy á hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion: ¿Es que S. S. creen que la violacion del domicilio es un hecho ordinario y usual?

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno hace respetar las leyes, y en su día discutiremos este asunto como el Sr. Sagasta quiere.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

El Sr. Sagasta suplica que se le permita rectificar.



Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid. —Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia.

DIARIO DE AVISON.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daube, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Día 1.º Junio. SALIDA. PUESTA Sol. 4:38 a. 7:17 t. Luna. 10:36 t. 10:39 m.

Boletín religioso.

Santorial.—Domingo: Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo, S. Segundo mr. y Nuestra Sra. de la Luz. Jubileo.—Domingo: En la iglesia de S. Juan y en la de las religiosas Carmelitas; en la primera se aplica por los archicofrades de la Stma. Trinidad difuntos, misas de media hora, y en la segunda, por los difuntos del Sr. Conde del Valle, misas de media hora. Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6. Cultos.—Mañana continúa en la iglesia de la Merced la novena del glorioso S. n. Antonio de Pádua, continuando todos los días á la misma hora. —Mañana continúa en la iglesia de Ntra Sra del Carmen la novena que á la titular consagra la venerable orden tercera en los domingos anteriores á su festividad, en la cual estará S. D. M. manifestado. Los días de novena se cantará misa solemne á las 6 de la mañana y por la tarde á las 5 se hace aquella. Predicador D. Miguel López Arteserías. —En la iglesia de S. Juan Bautista continuará el solemne triduo que á la Santísima Trinidad dedica su archicofradía: á las 9 misa solemne y se leerá el triduo; por la tarde á las 4 se hace este y en la reserva se da la abolución general y se cantará el símbolo de San Atanasio; predicará D. Eugenio Rebollo. Asistirá la capilla de música. Continuará el domingo próximo. —Mañana termina en Sta. Catalina el novenario de Sta. Rita. En la función de la mañana predicará D. Francisco Martínez Alcaráz.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 31. Trigo del país. de 22:50 á 25:05 Cebada. de 10:00 á 11:20 Maiz. de 16:25 á 17:50

Anuncios.

SUBASTA.

El día 30 de Junio próximo, á las 12 de su mañana, se subasta en esta ciudad de Murcia, extrajudicial y voluntariamente, el aprovechamiento de los pinares que en termino de Caravaca, sitio de Tarragoya, pertenecen á los herederos del Sr. D. Joaquin Pérez del Pulgar; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en poder de D. Fulgencio Meseguer, habitante calle de la Gloria, y en la notaría de don José María Piñeyro ante quien tendrá efecto la subasta. 10—2

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEONE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además. Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Quiémos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.º—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián.

COMPANIA DEL SOL.

Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija, fundada en Paris, en el año 1829, y en España por Real ó den el 27 de Octubre de 1879. Garantías: Capital efectivo en reservas. 66.000.000 de rvn. Capital en cartera. 285.308.000 Total. 351.308.000

Desde su fundacion ha pagado 141.495 siniestros que importan 366.175.097 04 Rvn. Solo en el año 1883 ha satisfecho 8.092 siniestros que importan 16.471.711 Rvn. (cuya cifra no cobra de todos sus asegurados la más importante compra la española)

La «Compañía del Sol» asegura contra el incendio todo cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir, mediante una prima insignificante, y en relacion con el peligro que ofrece el objeto que se asegura. Los daños se pagan al contado en el domicilio del apoderado que haya suscrito la Póliza, ó en Madrid, á elección del asegurado. Las pólizas de esta Compañía están redactadas de modo que se evite toda dificultad, en el caso de siniestro.

Desde la fundacion, que data hace más de medio siglo, no ha sostenido la «Compañía del Sol» un solo litigio para eludir el pago de ningún siniestro, ni existe un solo asegurado descontento de del fiel y exacto cumplimiento de esta importantísima compañía. Ninguna otra sociedad de las que operan en España, ofrece mayores seguridades que la «del Sol», no solo por el inmenso capital efectivo y no nominal con que cuenta de garantía, sino por la preferente atención con que atiende á sus obligaciones. Las acciones de esta compañía se cotizan en la Bolsa de París á 3.500 francos cada una. Tal es el inmenso crédito de que goza no solo en Francia é Italia, sino en España á donde obtiene la preferente atención del público en general, por la rapidez con que abona los siniestros por muy elevada que sea su importancia. La «Compañía del Sol» ha hecho expresa y solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes españolas. Para mas detalles dirigirse á la Direccion particular de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, plaza de Sto. Domingo, 13, Murcia.

La «Compañía del Sol» asegura contra el incendio todo cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir, mediante una prima insignificante, y en relacion con el peligro que ofrece el objeto que se asegura. Los daños se pagan al contado en el domicilio del apoderado que haya suscrito la Póliza, ó en Madrid, á elección del asegurado. Las pólizas de esta Compañía están redactadas de modo que se evite toda dificultad, en el caso de siniestro. Desde la fundacion, que data hace más de medio siglo, no ha sostenido la «Compañía del Sol» un solo litigio para eludir el pago de ningún siniestro, ni existe un solo asegurado descontento de del fiel y exacto cumplimiento de esta importantísima compañía. Ninguna otra sociedad de las que operan en España, ofrece mayores seguridades que la «del Sol», no solo por el inmenso capital efectivo y no nominal con que cuenta de garantía, sino por la preferente atención con que atiende á sus obligaciones. Las acciones de esta compañía se cotizan en la Bolsa de París á 3.500 francos cada una. Tal es el inmenso crédito de que goza no solo en Francia é Italia, sino en España á donde obtiene la preferente atención del público en general, por la rapidez con que abona los siniestros por muy elevada que sea su importancia. La «Compañía del Sol» ha hecho expresa y solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes españolas. Para mas detalles dirigirse á la Direccion particular de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, plaza de Sto. Domingo, 13, Murcia.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan, fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desanaja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78—32

CEITE PEREPI

CON JUGO DE SÁNDALO. Union específica de infatible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc. Cuidas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vaticos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 5, 10 y 20 rs. al franco, calle de Zoco, 5.

VENDAJE con regulador

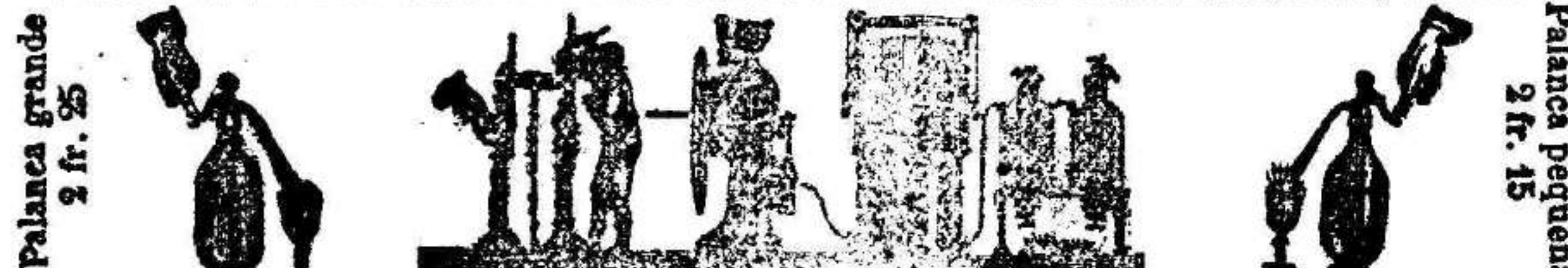
R. BIONDETTI 16 Medallas.—Cinturas.—Medias para varices. París, rue Vivienne, 48.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semaña Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones. Devocionarios para niños desde 5 reales. Ejercicio del via-cruz. Se vende á dos cuartos cada uno. PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios. PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar. Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la más alta recompensa) en VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO J. BOULET & Cº, Ingenieros, Sncºs, 31-33, Rue Boinod (BoulevºOrnano), PARIS. Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere. ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados GRAN PREMIO EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados CUBIERTOS CHRISTOFLE



LA MARCA DE FABRICA Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la Marca de fabrica colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras. CHRISTOFLE y C.º, en Paris.



LA MARCA DE FABRICA Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador

Las nu vas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Principe Alfonso, 5.

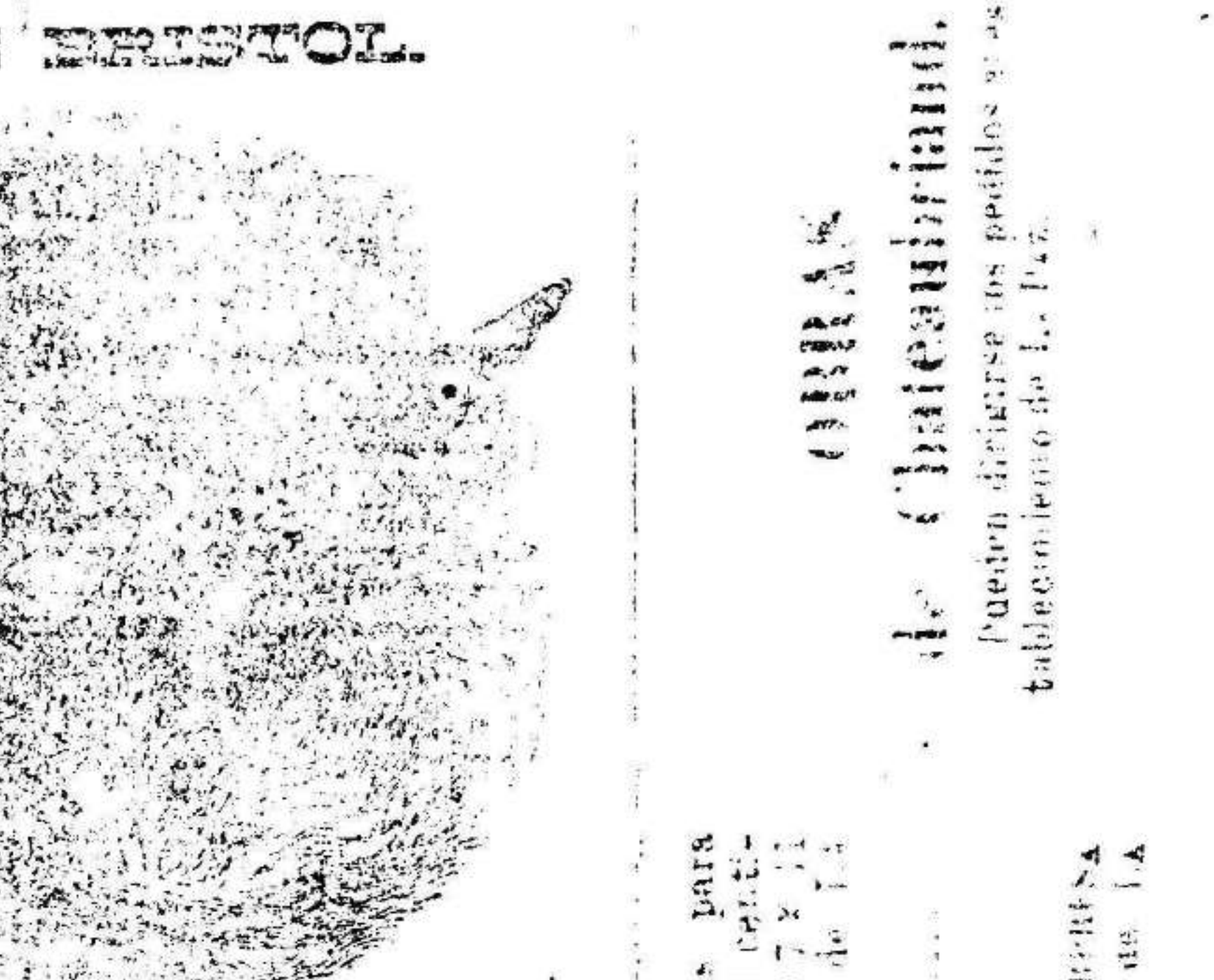
LA MARGARITA EN LOHECHES

Esta purgante fue declarada el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y se rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17. Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vias urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia, y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan fijarse bien en todo esto.

AVISO A LOS COSECHEROS

comerciantes é industriales, y á todo los artistas en general. Próximo á establecerse en Córdoba una GRAN EXPOSICION de toda clase de géneros, objetos antiguos, caprichos y obras de arte, tanto para su venta como para su exhibición en los escaparates giratorios que al efecto se han construido, pueden remitirsenos cuantos gusten, en calidad de depósito, los que al terminar la Exposición serán devueltos á sus propietarios. Solo se interesará por los efectos vendidos el diez por ciento, y diez céntimos de peseta por derecho de instalación. A las cartas interrogatorias que se nos dirijan acompañarán un sello de franqueo para su contestación. Dirigirse: Sres. Peré y Herrero; Isabel II, 19.—CÓRDOBA.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de. Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provocadas por la impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como fórmula Bristol, no es legítima. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Llegaron ya los sombreros. CLAUSEL

calle de Lucas, frente al Casino. Aceite de bellotas

L DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higiénicos y farmacéuticos, para curar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiene) y como terapéutico en la calvicie. Se vende á 7 rs. botella en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII. Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado La Moda Elegante Ilustrada, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropablanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida. En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de los sexos, para niños de los sexos, principios de la moral más estricta. A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisición de La Moda Elegante Ilustrada estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIO DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PSEETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.— Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, en la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.